

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

012



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.001875

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado tres testimonios de la escritura pública de otorgada ante el Notario **Décimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **8 de mayo de 2008** que contienen la constitución de la compañía **INGESTAB S.A. INGENIERIA DE ESTABILIZACIONES**.

QUE, el señor Superintendente de Compañías, tiene la atribución de modificar los estatutos cuando sus normas sean contrarias a la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.08.170 de 29 de mayo de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-07231 de 16 de Agosto de 2007; y, ADM-08122 de 16 de Mayo de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INGESTAB S.A. INGENIERIA DE ESTABILIZACIONES** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: "al final del Artículo 10 del estatuto, del Quórum Especial, se agrega: "de conformidad con el Art. 240 de la Ley de Compañías".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio

principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

013

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 de Mayo de 2008.

Espéranza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

Nro. Trámite 1.2008.1018
LMR/acp

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 1833
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 10 JUN 2008

Raúl Caybor Secaira
Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

